



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MARCO AURELIO GOMEZ GAMARA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 13.803.007 y tarjeta profesional 61703 dentro del proceso radicado 202200234 consistente en SUSPENDIDO DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ROLFY FORERO CUADRADO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19.295.429 y tarjeta profesional 70325 dentro del proceso radicado 201806439 consistente en LA CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4, 45, y 4 literal C de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) GLORIA VICTORIA ALDANA ESTRADA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 41.333.311 y tarjeta profesional 47246 dentro del proceso radicado 201803360 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 Y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MYRIAN YOLANDA PACHON MURCIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51.989.101 y tarjeta profesional 96621 dentro del proceso radicado 202100999 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 28.14, 28.19, 37.1, 37.2, 39 y 29.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MIGUEL ALFONSO HERNANDEZ PEREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.599.943 y tarjeta profesional 112305 dentro del proceso radicado 202101325 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOSE ORLANDO MENDEZ ROJAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.623.566 y tarjeta profesional 187415 dentro del proceso radicado 202204614 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) NESTOR ANDRES MENDEZ MORENO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.154.217 y tarjeta profesional 175302 dentro del proceso radicado 201907424 consistente en la EXCLUSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 30.4, 33.9 y 33.11 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
srcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ANTONIO JOSE DURAN CABEZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.242.990 y tarjeta profesional 188206 dentro del proceso radicado 202200419 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1,34 literal d, 28.10 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

CONSTANCIA

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOSE HERDULFO MONDRAGON DIAZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.010.203.226 y tarjeta profesional 302387 dentro del proceso radicado 202100201 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) DIEGO ANDRES ROZO HERNANDEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.019.034.358y tarjeta profesional 263237 dentro del proceso radicado 202203375 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) YAMIL HERNAN AMAYA SABOGAL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.075.229.847 y tarjeta profesional 229337 dentro del proceso radicado 201905768 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) MESES Y MULTA DE TRES Y MEDIO (3.5) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) YENNY ROCIO TELLEZ BELLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.373.061 y tarjeta profesional 279608 dentro del proceso radicado 202103287 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES Y MULTA DE DOS (2) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

CONSTANCIA

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MARIA ISABEL NIER HERNANDEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 63.503.141 y tarjeta profesional 93117 dentro del proceso radicado 202202219 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MILTON LEON ACOSTA GONZALEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.429.632 y tarjeta profesional 100259 dentro del proceso radicado 202001104 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JHONATAN FERNANDO BALDOFF BARAJAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.767.846 y tarjeta profesional 349339 dentro del proceso radicado 202103287 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) WILSON ALBERTO LOPEZ MENDOZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 84.456.054 y tarjeta profesional 299180 dentro del proceso radicado 202103391 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.6 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOSE JAVIER GONZALEZ GIL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 88.228.173 y tarjeta profesional 112928 dentro del proceso radicado 201604422 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y MULTA DE DIEZ (10) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

CONSTANCIA

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JUAN DARIO LARA OVIEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91.288.525 y tarjeta profesional 241973 dentro del proceso radicado 202101959 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS Y MULTA DE DIEZ (10) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4, 34 literal D y 28.18 literal C de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 42 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) VIVIANA ALEJANDRA REYES MORA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.015.411.743 y tarjeta profesional 252904 dentro del proceso radicado 202000190 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdbta@cndj.gov.co